

Risaralda, Santa Rosa de Cabal 9 de Julio de 2026

Señores: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE CABAL

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR – Solicitud de apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria.

Sebastián Ruiz Soto mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1093222170** expedida en **Santa Rosa de Cabal**, actuando en mi calidad de **SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES**, en ejercicio del derecho constitucional consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la Ley 1755 de 2015, me dirijo respetuosamente ante su despacho con el fin de elevar la siguiente petición, con base en los siguientes:

HECHOS

1. **PROPIEDAD Y ANTECEDENTE JURÍDICO:** El establecimiento público EMPRESAS (NIT. 800.506.039) es propietario legítimo del predio denominado “La Planta”, el cual fue adquirido mediante la Escritura Pública Número 124 del diez (10) de febrero de mil novecientos veintiocho (1928) de la Notaría de Santa Rosa de Cabal, documento histórico que sirve como título antecedente y que se adjunta a la presente solicitud.
2. **UBICACIÓN:** El mencionado inmueble se encuentra ubicado geográficamente en el sector de los **Barrios del Sur** del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda. A la fecha, el predio carece de una nomenclatura urbana o dirección domiciliaria registrada de manera formal en los archivos registrales, reconociéndose tradicionalmente por su nombre y ubicación sectorial.
3. **IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:** No obstante la falta de dirección domiciliaria, el inmueble se encuentra plenamente incorporado, delimitado e individualizado ante la autoridad catastral con el código catastral número: **00500000003001000000000**.

4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** De acuerdo con los registros e inspecciones técnicas vigentes, el predio cuenta con un **área de terreno de 2.655 m²** y un **área construida de 280.5 m²**. Asimismo, reporta un avalúo catastral formal por la suma de **ciento treinta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$133.640.000)**.
5. **NECESIDAD DEL REGISTRO:** Con el fin de culminar con éxito el estudio de títulos, garantizar la publicidad registral, el saneamiento de los bienes estatales y salvaguardar la seguridad jurídica de los activos del establecimiento público, se hace imperativo que este inmueble cuente con su correspondiente apertura y asignación de Folio de Matrícula Inmobiliaria por primera vez.

PETICIÓN

Con fundamento en los hechos y soportes expuestos, solicito respetuosamente a esta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos:

1. Se proceda a realizar el estudio técnico-jurídico correspondiente y se sirva **dar apertura al Folio de Matrícula Inmobiliaria** para el predio denominado **“La Planta”** ubicado en los Barrios del Sur de Santa Rosa de Cabal, de propiedad del establecimiento público **EMPRESAS (NIT. 800.506.039)**, tomando como base la Escritura Pública No. 124 del 10 de febrero de 1928 de la Notaría de Santa Rosa de Cabal.
2. Se inscriban correctamente en el nuevo folio las especificaciones de área de terreno (2.655 m²), área construida (280.5 m²) y el código catastral **005000000030010000000000** aportado.
3. En caso de que su despacho considere que se requiere alguna aclaración técnica adicional respecto a los linderos históricos o la carencia de nomenclatura, se me notifique de manera expresa y detallada indicando el procedimiento exacto a seguir para su inmediata subsanación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sustento este derecho de petición en:

- Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.
- **Ley 1755 de 2015**, por la cual se regula el Derecho de Petición.
- **Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos)**, en lo referente al procedimiento de matriculación, principios de especialidad y la obligación de registrar los títulos de las entidades públicas.

ANEXOS

Para dar plena certeza de los hechos expuestos, anexo los siguientes documentos soporte:

1. Copia de la Escritura Pública No. 124 del 10 de febrero de 1928 (Notaría de Santa Rosa de Cabal).
2. Copia del Certificado Catastral Nacional vigente.
3. Documento de Impuesto Predial unificado donde conste el avalúo de \$133.640.000.
4. Copias de las Actas de Visita técnica realizadas al predio.
5. Copia de mi documento de identidad y del documento que me faculta para actuar en representación de la entidad (si aplica).

NOTIFICACIONES

Agradezco enviar la respuesta formal y técnica a este derecho de petición a los siguientes canales institucionales:

- **Dirección física:** CAM piso 2 subsecretaria de bienes y servicios generales
- **Correo electrónico:** almacen@santarosadecabal-risaralda.gov.co
- Teléfono / Celular: 314 5390589

Atentamente,

Sebastián Ruiz Soto

Subsecretario de Bienes y Servicios